

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24676 CASUAL BEER & FOOD, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PETER BROWN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales de socios de "Casual Beer & Food, Sociedad Anónima Unipersonal" y de "Peter Brown, Sociedad Limitada Unipersonal", celebradas el día 30 de junio de 2010, acordaron la fusión por absorción de "Peter Brown, Sociedad Limitada Unipersonal", mediante su extinción y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de "Casual Beer & Food, Sociedad Anónima Unipersonal", en los términos del proyecto de fusión que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base de los Balances de fusión aprobados por ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2009.

Dado que "Casual Beer & Food, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad absorbente) es titular del 100% de las participaciones sociales de "Peter Brown, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad absorbida), la fusión tiene el carácter de simplificada, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste, a los señores socios y acreedores de ambas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2010.- Primitivo Collantes de Alba, Administrador único de "Casual Beer & Food, sociedad anónima unipersonal", y Carlos Galán Vioque, Administrador único de "Peter Brown, sociedad limitada unipersonal".

ID: A100058201-1